

UNCONGRESOPARARECORDAR

Por MARÍA DEL CARMEN MUZIO

En estos tiempos que tanto se habla de congresos, eventos o simposios, me parece pertinente recordar el Primer Congreso Nacional de Mujeres, realizado del primero al 7 de abril de 1923. No fue casual el año. Este marca un cambio en la hasta entonces adormecida República después de finalizada la contienda mambisa. En realidad, en 1923 ocurren sucesos importantes como la Protesta de los Trece y la creación del Grupo Minorista. Además, después de esas dos primeras décadas tiene lugar un cambio en el mundo literario, el cual da paso de un pesimismo artístico a temas más esperanzadores. Es decir, que ese año marca un cambio en el panorama nacional.

Sin embargo, muy pocos textos recogen la realización del Primer Congreso Nacional de Mujeres. Uno de ellos es *La República, dependencia y revolución*, en el cual su autor, Julio Le Riverend, acota lo siguiente: *Debe singularizarse el movimiento femenino, que*

entonces, debido a circunstancias históricas se llamaba feminista. Venía desarrollándose progresivamente desde años atrás, antes de 1920. (...) En especial, este movimiento luchaba porque la mujer tuviera el derecho de sufragio, concedido después de 1933. Pero del referido Congreso, ni una mención. Por suerte, quedan las memorias de ese evento, organizado por la Federación Nacional de Asociaciones Femeninas, el cual se desarrolló en el Teatro Nacional, en la fecha antes mencionada, con la asistencia de mujeres de distintas asociaciones: maestras, universitarias, católicas, artistas.

Una breve lectura del índice de los temas tratados ofrece una amplia gama, donde, por ejemplo, ocupa un lugar destacado la preocupación por el hogar y la niñez: *Protección al hogar cubano*, por Hortensia Lamar; *Protección a la niñez*, por la doctora Laura Betancourt; *Los derechos del niño*, por Emma López Seña; *Necesidad de reconocer a los hijos ilegítimos los mismos derechos que a los legítimos*, por Carmen Hernández; *Amor y protección a los animales*, por Jeannette Ryder, creadora del Bando de Piedad.

En su ponencia relativa a los derechos del menor, Emma López Seña sostuvo que: “los derechos del niño empiezan antes de su nacimiento; desde el momento en que más o menos inconscientemente se le da la vida”. Resultó igualmente categórica cuando mencionó lo que denominó *infanticidio pre-natal*. Con meridiana claridad nos percatamos que se refería a un mal que ya se manifestaba en nuestra sociedad de entonces.

Por supuesto, también se habló del derecho de la mujer al voto, pero no representó el tema prioritario. La familia, como eje central de la sociedad, fue un asunto de primer orden en aquella asamblea, efectuada a principios del siglo XX. Sirva este breve trabajo de acicate para las mujeres cubanas del siglo XXI, que aún, igual que las de 1923, vemos a la familia amenazada, aunque bajo otras circunstancias.



Primero de abril de 1923. Sesión inaugural del Congreso de Mujeres.